



Municipalidad de Capitán Bado

Palma 1091 esq. 4 de Enero – Telefax.: (0337) 230284-230220-230266

Capitán Bado – Amambay – Paraguay

Adm. Sever Rodney Villalba Ríos - periodo 2021-2026
“Capitán Bado se merece”

Capitán Bado, 10 de febrero de 2026

Nota I.M. N° 16/2026

Dr. Camilo D. Benitez Aldana

Contralor General de la Republica

Asunción – Paraguay

Presente:

Ref.: Comunicación de nueva asignación de Encargada de UTA. -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAPITAN BADO se dirige a usted y por su intermedio ante quien corresponde, en atención a la Ley N° 7389/2024.” Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de República del Paraguay “. -

En este sentido y en cumplimiento de nuestro compromiso institucional con la transparencia y la integridad Pública, la Municipalidad de Capitán Bado, asigna a la nueva encargada de UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION con Resolución N° 32/2026 I.M a la Lic. Cindy Magali Brito Suarez con CIN° 4.693.991 con numero de contacto telefónico 0976-861545 y utilizara el siguiente correo electrónico: cindybrito6@gmail.com

Con este objeto, ponemos a disposición de la Contraloría General de la Republica el anexo del acto Administrativo actualizado del cumplimiento de cambio por parte de la Institución. -

Se Aprovecha la oportunidad para saludar y desear éxitos en sus funciones.

Atentamente.

Lic. Ronald Lorenzo Riveros Saucedo
Secretario General

Sr. Sever Rodney Villalba Rios
Intendente Municipal



Municipalidad de Capitán Bado

Palma 1091 esq. 4 de Enero – Telefax.: (0337) 230284-230220-230266

Capitán Bado – Amambay – Paraguay

Adm. Sever Rodney Villalba Ríos - periodo 2021-2026
“Capitán Bado se merece”

RESOLUCION Nº 32/2026 I.M

“POR LA CUAL DISPONE UNA REORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION MUNICIPAL Y POR ENDE, REUBICAR A FUNCIONARIOS MUNICIPALES”.

Capitán Bado 10 de febrero de 2026

Visto: La necesidad de disponer de la Reorganización Administrativa de la Institución y nombrar personal de la Municipalidad de Capitán Bado; y

CONSIDERANDO: Que, resuelta absolutamente necesario contar con personal suficiente e idóneo a fin de cumplir el cometido dentro de esa función encomendada, por lo que es criterio de esta intendencia reorganizar a funcionarios municipales de la Municipalidad de Capitán Bado.....

El ejercicio del cargo será retribuido, teniendo los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de su toma de posesión, conforme la Ordenanza del presupuesto vigente, momento en que podrá ejercer sus funciones en los términos jurídicos correspondientes, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.....

Que, la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en el Art.51 Inc. d) compete al Intendente Municipal en materia de Administración General “establecer y reglamentar la Organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y regir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas”, así mismo señalar que los cargos se encuentran presupuestados conforme a la Ordenanza Nº 36/2025 J.M. QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN BADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, prevé los cargos y rubros para la contratación y nombramiento del personal, es criterio de esta Intendencia procesar a disponer el cumplimiento de las normativas más arriba citadas, **por tanto** :

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAPITAN BADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ART. 1º.- REUBICAR a Cindy Magali Brito Suarez con Cédula de Identidad Nº 4.693.991 como ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION, con antigüedad en el cargo desde 06 de febrero de 2026.-

Art. 2.- DECLARAR, VACANTE EN EL CARGO DE JUZGADO DE FALTA. –



Municipalidad de Capitán Bado

Palma 1091 esq. 4 de Enero – Telefax.: (0337) 230284-230220-230266

Capitán Bado – Amambay – Paraguay

Adm. Sever Rodney Villalba Ríos - periodo 2021-2026
“Capitán Bado se merece”

Art.3.- REUBICAR A Teófilo Eduardo Cabrera Arévalos, con CIN° 5.425.595, como Director de Administración y Finanzas, con antigüedad al cargo de 8 años 4 meses. Desde el año 2017

Art. 4.- REUBICAR A Roberto González con CIN° 2.224.924, como Jefe de Jornaleros con Antigüedad 10 años de antigüedad, ingreso año 2010.

Art. 5.- REUBICAR A Paola Benitez con CIN° 2.664.402, como encargada de Acción Social Codeni. Con antigüedad al cargo de 1 año y 8 meses. Ingreso año 2024.

Art.6.- DECLARAR, VACANTE EN EL CARGO DE DIR DE ORBAS PROYECTOS Y SERVICIOS BASICOS.

Art.7.- REUBICAR A Ronal Martínez Martinez con CIN° 5.359.598, como Director de Planificación y Catastro. Con antigüedad de 16 años, ingreso desde el año 2010.

Art. 7.- REUBICAR A Juan Emis Díaz con CIN° 4.157.920, como Directo de Obras Viales y Proyectos con antigüedad de 13 años. Ingresos desde el año 2013.

Art. 8.- REUBICAR A Marcia Díaz con CIN° 4.314.408, como Directora de Recursos Humanos. Con antigüedades 11 años y dos meses, ingreso desde el año 2015.

Art. 9.- REUBICAR A Ramon Larrea Palacio con CIN° 1.298.562, como Director de Transito, con antigüedad al cargo de 28 años, ingreso desde el año 1998.

Art.-10.- REUBICAR A Ronald Lorenzo Riveros Saucedo con CIN° 4.273.843, como Secretario General, con antigüedad de 4 años y dos meses. Ingreso desde el año 2022.

Art.11.- REUBICAR A Oscar Milciades Florenciani Cubilla con CIN° 3.180.980 Director de Deporte, Educación Arte y Cultura, con antigüedad de 01 mes y 10 días de servicio.

Art.12.- DECLARAR, VACANTE EN EL CARGO DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BASICOS.

Art. 13.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplir archivo. -

Lic. Ronald Lorenzo Riveros
Secretario General

Sr. Sever Rodney Villalba Rios
Intendente Municipal